



## Resolución del presidente de la Cámara de Comptos por la que se nombra auditor en formación a Javier Marticorena Chapa

Mediante Resolución número 171, del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, de 17 de noviembre de 2023, se aprobó la convocatoria para la creación de una lista de aspirantes para desempeñar en formación el puesto de auditor/a de la institución.

La lista resultante de dicha convocatoria fue aprobada por Resolución 204, de 28 de diciembre de 2023.

Habiendo renunciado al llamamiento para ser nombrada auditora en formación Elvira Balduz Gil, quien figura en el primer puesto de la lista aprobada, procede nombrar auditor en formación a Javier Marticorena Chapa, quien figura en segundo lugar y ha aceptado el ofrecimiento.

Por lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas a esta presidencia,

### RESUELVO:

**Primero.** – Nombrar auditor en formación a Javier Marticorena Chapa, con efectos del día 15 de enero de 2024 y por un periodo máximo de tres años. El periodo de formación se dará por finalizado en todo caso si la plaza de auditor fuese ocupada con carácter definitivo tras el correspondiente proceso selectivo, en el momento de la toma de posesión del aspirante aprobado.

**Segundo.** – Declarar en situación de servicios especiales en su puesto de trabajo de técnico de auditoría a Javier Marticorena Chapa durante el periodo de formación, tras el cual se reincorporará al servicio activo en el mismo.

**Tercero.** - Disponer que durante el ejercicio de las funciones de auditor percibirá las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo.

**Cuarto.** – Los gastos derivados de la ejecución de la presente resolución se financiarán con cargo a la partida 1.9200.12300 “Retribuciones del personal funcionario” del presupuesto correspondiente.

**Quinto.** – Trasladar esta resolución al interesado, a la administradora y a la interventora, así como a la Junta de Personal, a los efectos de su conocimiento, y disponer su publicación en la página web de la institución.

*(Documento firmado electrónicamente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)*

